

**Excluidos temporales**

Por no cumplir las condiciones de la base 3.2:

Documento nacional de identidad: 33.511.789. Apellidos y nombre: De los Albitos Torio, Beatriz Coloma.

Documento nacional de identidad: 52.088.342. Apellidos y nombre: Amores Montoya, Francisco Javier.

**Excluidos**

Por no cumplir las condiciones de la base 3.1 (tercer párrafo):

Documento nacional de identidad: 12.377.125. Apellidos y nombre: Burgoa Villar, Angel.

Madrid, 12 de mayo de 1993.—El Director general, Emilio Octavio de Toledo y Ubieto.

**12733** RESOLUCION 442/38681/1993, de 12 de mayo, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se amplía la Resolución 442/38612/1993, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38381/1993, que convoca pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación de grado medio del Cuerpo Militar de Sanidad.

Comprobada la documentación aportada por los aspirantes, se amplía la Resolución 442/38612/1993, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 113, del 12), de la Dirección General de Enseñanza, que desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38381/1993, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación de grado medio del Cuerpo Militar de Sanidad, en el sentido siguiente:

Primero.—La lista de aspirantes admitidos a dichas pruebas, así como la de los excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, que fueron publicadas por Resolución 442/05563/1993, fue ampliada por Resolución 442/06066/1993, de 6 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 91, del 12).

Segundo.—Los aspirantes considerados excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La relación de aspirantes excluidos y la causa de exclusión es la siguiente:

Por no cumplir las condiciones de la base 3.1 (tercer párrafo):

Documento nacional de identidad: 32.861.201. Apellidos y nombre: Huerta Herrera, Juan M.

Documento nacional de identidad: 24.246.741. Apellidos y nombre: Sierra Quesada, José Manuel.

Documento nacional de identidad: 26.470.998. Apellidos y nombre: Torres Hurtado, Ildefonso.

Madrid, 12 de mayo de 1993.—El Director general, Emilio Octavio de Toledo y Ubieto.

**12734** RESOLUCION 442/38678/1993, de 12 de mayo, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se amplía la Resolución 442/38576/1993, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38378/1993, que convoca pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Militar de Intervención.

Comprobada la documentación aportada por los aspirantes, se amplía la Resolución 442/38576/1993, de 29 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo), de la Dirección General de Enseñanza, que desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38378/1993, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Militar de Intervención, en el sentido siguiente:

Primero.—La lista de aspirantes admitidos a dichas pruebas, así como la de los excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, que fueron publicadas por Resolución 442/05374/1993, fue ampliada por Resolución

442/06062/1993, de 6 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 91, del 12).

Segundo.—Los aspirantes considerados excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La relación de aspirantes excluidos y la causa de exclusión es la siguiente:

Por no cumplir las condiciones de la base 3.1 (tercer párrafo):

Documento nacional de identidad: 9.775.734. Apellidos y nombre: Gualis Gardona, Rafael Emilio.

Madrid, 12 de mayo de 1993.—El Director general, Emilio Octavio de Toledo y Ubieto.

**12735** RESOLUCION 442/38679/1993, de 12 de mayo, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se amplía la Resolución 442/38608/1993, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38379/1993, que convoca pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Militar de Sanidad (especialidad de Farmacia).

Comprobada la documentación aportada por los aspirantes, se amplía la Resolución 442/38608/1993, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 113, del 12), de la Dirección General de Enseñanza, que desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38379/1993, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Militar de Sanidad, especialidad de Farmacia, en el sentido siguiente:

Primero.—La lista de aspirantes admitidos a dichas pruebas, así como la de los excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, que fueron publicadas por Resolución 442/05562/1993, fue ampliada por Resolución 442/06065/1993, de 6 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 91, del 12).

Segundo.—Los aspirantes considerados excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La relación de aspirantes excluidos y la causa de exclusión es la siguiente:

Por no cumplir las condiciones de la base 3.1 (tercer párrafo):

Documento nacional de identidad: 42.076.897. Apellidos y nombre: Malfaz Vázquez, Luis.

Madrid, 12 de mayo de 1993.—El Director general de Enseñanza, Emilio Octavio de Toledo y Ubieto.

**12736** RESOLUCION 442/38680/1993, de 12 de mayo, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se amplía la Resolución 442/38610/1993, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38379/1993, que convoca pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Militar de Sanidad (especialidad de Odontología).

Comprobada la documentación aportada por los aspirantes, se amplía la Resolución 442/38610/1993, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 113, del 12), de la Dirección General de Enseñanza, que desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38379/1993, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Militar de Sanidad, especialidad de Odontología, en el sentido siguiente:

Primero.—La lista de aspirantes admitidos a dichas pruebas, así como la de los excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, que fueron publicadas por Resolución 442/05560/1993, fue ampliada por Resolución 442/06064/1993, de 6 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 91, del 12).

Segundo.—Los aspirantes considerados excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días naturales, contados a partir